

SEMINARIO DE PATRIMONIO Y PROYECTO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	:	SEMINARIO DE PATRIMONIO Y PROYECTO	Código	:	IARC50
Ciclo	:	7	Semestre	:	2026-I
Profesor	:	ADRIANA SCALETTI CÁRDENAS, CARLOS TORRES FLORES	Horario	:	Martes 3:00 pm -7:00 pm
Créditos	:	3	N° de horas teóricas	:	2
			N° de horas prácticas	:	2
Área curricular	:		Requisitos	:	IARC66 - Historia y Teoría de la Arquitectura 2

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Perú es un país singularmente rico en la calidad y cantidad de su patrimonio edificado monumental, donde la relevancia del tema de la restauración no puede pasarse por alto. Sin embargo, las intervenciones de salvaguardia realmente valiosas son escasas y su análisis no siempre revela el nivel de investigación que cabría esperar. El contenido de este curso explora la historia, teorías, tecnologías y proyectos de la restauración recientes, y se plantea la búsqueda del equilibrio presente-pasado dentro de la actividad profesional del arquitecto.

III. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
I	- Introducción. La cuestión de los valores históricos / estéticos. El papel de la percepción del tiempo. - Personajes e ideas. Principios y justificativos. El origen de la especialidad.

	- Tendencias de intervención contemporáneas: puro conservacionismo, reconstrucción, restauración crítica. Puesta en valor y cultura del mantenimiento.
2	- Tierra, piedra, cal y cemento. madera, metales. Usos, propiedades y características. Tecnologías tradicionales. - Patologías de degrado mecánico, físico, químico y biológico en estructuras y superficies. Humedad: causas y características. Consecuencias sísmicas: análisis y diagnóstico. Métodos de estudio.
3	- Consolidamiento estructural crítico. Compatibilidad de materiales antiguos/modernos. Control ambiental y factores termodinámicos. Ajustes antisísmicos desde la perspectiva de la conservación. - Cultura de mantenimiento. Limpieza y protección de estructuras y superficies. - Proyectos de restauración, re-uso, revalorización, conservación, reciclaje, intervenciones en general sobre pre-existencias. Ejemplos nacionales e internacionales. La teoría enfrentada con el proyecto.
4	- Intervenciones a nivel urbano: programas y planes antiguos y modernos. El contexto ambiental urbano y paisajístico. - Creación de conciencia, medidas de protección y catalogación del patrimonio. La legislación del patrimonio en el Perú. Organismos nacionales e internacionales. Convenciones internacionales. Ejemplos en el Perú y el extranjero de gestión cultural. - Reflexiones finales.

IV. METODOLOGÍA

Los y las alumnas recibirán información teórica y ejemplos prácticos relativos al desarrollo del tema de la restauración, sus particularidades históricas, teóricas y tecnológicas, y la situación actual del problema. Los temas serán tratados de acuerdo al cronograma adjunto.

Adicionalmente, en el curso se establecerán prácticas y un trabajo final referidos a casos de estudio con el propósito de lograr una aproximación directa al conocimiento de intervenciones específicas y su coherente aplicación en la perspectiva de la conciliación de la arquitectura contemporánea con el pasado. Para esto, en el marco

del curso y su programa, las y los alumnos desarrollarán trabajos de análisis e interpretación sobre edificaciones o ambientes urbano-monumentales escogidos.

V. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Rubro	PESO sobre la nota final del curso	Descripción
Examen Parcial	40 %	Evaluación parcial, individual, escrita.
Análisis de textos	20 %	Análisis de textos seleccionados por la cátedra, individual, escrito.
Trabajo Final	40 %	Trabajo práctico, grupal, sobre un caso de estudio.

b. Fórmula de evaluación

EP = Examen Parcial

AT = Análisis de Textos

TF = Trabajo Final

Promedio Final = $[EP (0.35) + AT (0.2) + TF (0.45)] / 3$

c. Consideraciones

- Ninguna de las calificaciones se elimina.
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y complementario (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser

necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.

- **Uso no permitido:** Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

VI. CRONOGRAMA

SEMANA	CONTENIDO	PRÁCTICA
1	Introducción al curso. Análisis de valores y actitud crítica.	Presentación del trabajo práctico
2	Teorías de la restauración, personajes, principios.	Metodología de intervención. Etapa 01
3	Materiales y métodos de la arquitectura patrimonial	Crítica avance
4	Visita de campo (domingo 13/04/2025)	
5	Patologías típicas (estructurales y superficiales) de la arquitectura histórica. 01	Crítica avance
6	Patologías típicas (estructurales y superficiales) de la arquitectura histórica. 02	Metodología de intervención. Etapa 02
7	Intervenciones conservativas y consolidamiento típico para la arquitectura histórica I.	Crítica avance
8	Intervenciones conservativas y consolidamiento típico para la arquitectura histórica II.	Metodología de intervención. Etapa 03

9	EXAMEN PARCIAL	
10	Ejemplos nacionales e internacionales de transformación, rehabilitación y adaptación.	Crítica obligatoria
11	Trabajo práctico	Crítica obligatoria
12	Paisaje Urbano Histórico	Crítica obligatoria
13	Legislación para el Patrimonio Nacional e Internacional	Crítica obligatoria
14	Retos del patrimonio cultural	Crítica Final.
15	Entrega Final del Trabajo de campo.	
16	FINAL (Análisis de textos)	

VII. REFERENCIAS

Bibliografía de consulta obligatoria:

- Antología de lecturas preparada por la cátedra.
- GONZALES-VARAS, Ignacio. *Conservación de Bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Ediciones Cátedra S.A., 1999.
- MELI, R., *Ingeniería estructural de los edificios históricos*, Ciudad de México, Fund. I.C.A.: 2002.

Bibliografía complementaria:

- A.A.V.V. *La protección de monumentos históricos en áreas sísmicas. Documento y Conclusiones*. Seminario Internacional La Antigua, Guatemala. Lima: UNESCO / PNUD, 1979.
- A.A.V.V. *Coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas*. Quito. Lima: UNESCO / PNUD, 1977.
- A.A.V.V. *Tratamiento y conservación de la piedra en los monumentos*. Madrid: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, 1994.
- BRANDI, Cesare. *Teoría del Restauración*. Madrid: Alianza forma, 1995.
- CAPITEL, Anton. *Metamorfosis de monumentos y teorías de la restauración*. Madrid: Alianza forma, 2009
- CARBONARA, Giovanni. *Avvicinamento al Restauro*. Napoli: Liguori editore, 1997

- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A., *Documentos para la historia de la restauración*, Universidad de Zaragoza, 1999.
- *La Clonación Arquitectónica*. Zaragoza: Siruela, 2007
- ICOMOS, *Manuel des Legislations Nationales. La protection du patrimoine culturel*, Paris, 1974.
- SAMANEZ A., Roberto. *La restauración de estructuras de adobe en los monumentos históricos de la región andina del Perú. Tecnología apropiada en la conservación del patrimonio cultural*. Lima: Corporación Financiera de Desarrollo. COFIDE, 1983
- SCHULMAN, K., *Anatomy of a restoration : the Brancacci Chapel*. New York: NYU, 1991.
- TOLLES, E. L., *Planning and engineering guidelines for the seismic retrofitting of historic adobe structures*, Los Angeles: GCI, 2002.
- TORRACA, G., *Lezioni di scienza e tecnologia dei materiali per il restauro dei monumenti*. Roma: La Sapienza, 2002.
- QUITO (Municipalidad, Dirección de Planificación), *Diagnóstico del centro histórico*, 1992.

Páginas electrónicas:

- Página web del Patronato de La Alhambra de Granada:
<http://www.alhambra-patronato.es/> (Consulta: 1/11/2023)
- Blog del Laboratorio de Estructuras PUCP de la Universidad Católica:
<http://blog.pucp.edu.pe/index.php?blogid=603> (Consulta: 1/11/2023)
- Página web de la Red de Gestión Cultural Iberoamericana:
<http://www.redinterlocal.org/> (Consulta: 1/11/2023)
- Página web del proyecto de restauración de la catedral del Cuzco:
<http://www.fundaciontelefonica.org.pe/cap/iglejes.htm> (Consulta: 1/11/2023)
- Página web del Getty Conservation Institute:
<http://www.getty.edu/conservation/> (Consulta: 1/11/2023)

VIII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

IX. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.

11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Ciencias Contables	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>	
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>	
<i>Funciones (compromiso) de cada integrante</i>	<i>Nombre, firma y fecha</i>

<i>Firma del profesor</i>		Fecha: ____/____/____ _

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
